

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 14-dic.-23. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvese proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 2932
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Maura Ninfa Yandun
Demandado: Miguel Oscar Melo Linares, Miguel Ángel Melo Melo, Luis Antonio Toro
Radicación: 76-520-40-03-005-2006-00048-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso de la referencia, se ha presentado escrito el Jue **30/11/2023 17:09** suscrito por las partes donde piden la suspensión del proceso por el término de tres (3) meses.

Teniendo en cuenta que las partes de común acuerdo solicitan la suspensión del proceso por el término de tres (3) meses, este contará a partir de la fecha de recibido del memorial **hasta el 29- feb- 2024**. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Código General del Proceso, el Juzgado,

DISPONE:

ORDENAR LA SUSPENSIÓN del presente proceso por el término de tres (3) meses, a partir del **30 nov-2023**, fecha de la presentación del memorial, de conformidad con el artículo 161 ibidem.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71ae67766150677c574c170b005019d21d02d452f688747b0ca56536b2b41ed8**

Documento generado en 14/12/2023 02:54:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>